

522

ORDEN de 12 de diciembre de 2001 por la que se hace publica la composición del jurado para la concesión del Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente a 2001, así como el fallo emitido por el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Orden de 25 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), por la que se convoca el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes» correspondiente a 2001, este Ministerio ha dispuesto hacer públicos la composición del Jurado para su concesión y el fallo emitido por el mismo.

Primero.-El Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes» de acuerdo con lo establecido en el punto cuarto de la Orden de 25 de junio de 2001, quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo Señor don Víctor García de la Concha, Director de la Real Academia Española.

Vocales: Señor don Francisco Umbral, autor galardonado en la edición del premio correspondiente a 2000; Señor Don Alberto F. Cañas Escalante, Director de la Academia Costarricense de la Lengua; don Arturo Pérez-Reverte Gutiérrez, designado por el Secretario de Estado de Cultura; excelentísimo señor don Belisario Betancourt, designado por el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica; excelentísimo señor don Camilo José Cela y Trulock, Marqués de Ira Flavia, designado por el Secretario de Estado de Educación y Universidades; excelentísimo señor don José Hierro Real, designado por el Director del Instituto Cervantes; don José García Velasco, designado por el Director general de Relaciones Culturales y científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores; don Luis Antonio de Villena García, designado por el Director de la Biblioteca Nacional; don Victorino Polo García, designado por la Directora general de Cooperación y Comunicación Cultural del Ministerio de Educación Cultura y Deporte; don Claudio Guillén Cahen, designado por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Secretario, con voz pero sin voto, ilustrísimo señor don Fernando de Lanzas Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Secretario de Actas, con voz pero sin voto: Ilustrísimo señor don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción, del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Segundo.-El Jurado acordó, por mayoría, conceder el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente a 2001, a don Álvaro Mutis.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid 12 de diciembre de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo Sr. Director general del Libro Archivos y Bibliotecas.

523

ORDEN de 30 de noviembre de 2001 por la que se concede el Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2001.

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se regularon los concursos del Ministerio de Cultura (hoy Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales. Por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de 16 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocó el concurso para la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2001.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 2 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto octavo de la Resolución de convocatoria, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2001, a la obra «Ilusiones rotas», de

don Fernando Travesi Sanz, habida cuenta que «el autor domina las técnicas de teatro corto, crea interés de inmediato y lo mantiene con firmeza».

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de noviembre de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

524

ORDEN de 7 de diciembre de 2001 por la que se concede el premio a la mejor labor editorial cultural correspondiente a 2001.

Por Orden de 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) se convocó el Premio Nacional a la mejor labor editorial cultural correspondiente a 2001, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 5 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 29 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales («Boletín Oficial del Estado» del 29), he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional a la mejor labor editorial cultural correspondiente a 2001, a la editorial Valdemar.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 7 de diciembre de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de estado de Cultura e Ilmo Sr. Director general del Libro Archivos y Biliotecas.

525

ORDEN de 17 de diciembre de 2001 por la que se concede el Premio Nacional de las Letras Españolas correspondiente a 2001.

Por Orden de 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) se convocó el Premio Nacional de las Letras Españolas correspondiente a 2001, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 5 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 4 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales («Boletín Oficial del Estado» del 29), he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de las Letras Españolas correspondiente a 2001, a Miquel Batllori i Munné.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 17 de diciembre de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro Archivos y Bibliotecas.

526

ORDEN de 18 de diciembre de 2001 por la que se concede el Premio Nacional de Teatro, correspondiente al año 2001.

Por Orden de 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) se convocó el Premio Nacional de Teatro, correspondiente al año 2001, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 19 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo).